

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: NUEVO SAN RAFAEL (BARR)

Clave: 02-053 Dirección Distrital: 03 Demarcación territorial: AZCAPOTZALCO

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 4^{TA} Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: CANCHOS DE FUTBOL ANTE CALZ. QRE Y FF.OO. NACIONALES

Fecha de la reunión: 20/05/2022 Hora de inicio: 18:00 Hora de termino: 18:30

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. M.A. Estela Tapia Tirado
2. Nayeli Villafuerte Hernández
3. Esperanza Hernández Ortiz
4. Getzabel Esmeralda Villafuerte Hernández
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

Número de integrantes presentes: 4 Mujeres: 4 Hombres: Otro:

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra
Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra
Asuntos

1. Pase de lista de asistentes

Observaciones de la deliberación

INTEGRANTES EN LISTA PRESENTES

Acuerdos

2. Aprobación del orden del día

Observaciones de la deliberación

SE INFORMA DEL ORDEN DEL DÍA

Acuerdos

INTEGRANTES SE DAN POR INFORMADOS

3. Aprobación de la minuta de la sesión anterior

Observaciones de la deliberación

Acuerdos

NO APLICA

4. Procedimiento de insaculación del nuevo o nueva Representante.

Observaciones de la deliberación

SE REALIZA INSACULACIÓN PARA DESIGNAR REPRESENTANTE

Acuerdos

RESULTANDO LA

C. ESPERANZA HERNÁNDEZ ORTIZ

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

5. Procedimiento de insaculación de auxiliares 1 y 2

Observaciones de la deliberación

SE REALIZA PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN PARA DESIGNAR AUXILIAR 1 y AUXILIAR 2

Acuerdos

RESULTANDO INSACULADAS LA

C. MA. ESTELA TAPIA TIRADO → AUXILIAR 1

C. NAYELI VILLAFUERTE HERNÁNDEZ → AUXILIAR 2

Fecha de elaboración de la minuta: 20-05-22 Elaboró: ESPERANZA HERNÁNDEZ ORTIZ

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

1. MA. Estela Tapia Tirado
2. Nayeli Villafuerte Hernández
3. Esperanza Hernández Ortiz
4. Getzabel Esmeralda Villafuerte Hernández
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.